

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Expediente nº: 322/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y CONVOCATORIA VALORACIÓN MÉRITOS.

De conformidad con lo previsto en la Bases de la convocatoria efectuada por este Organismo Autónomo Local, para la provisión mediante Concurso de Méritos de una plaza de personal docente e investigador con carácter temporal, aprobadas por Resolución de Presidencia 189/2023, de fecha de 4 de julio.

Considerando la competencia de la Presidencia en función de las atribuciones que le otorga el art. 23 de los Estatutos del O.A.L. Escuela Universitaria Politécnica,

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso que se relaciona en la plaza que se expresa:

Plazas: **1 Plaza de Profesor Titular de Optimización y Redes Neuronales.**

Aspirantes admitidos (todos)	
Nº	Apellidos y nombres
1	AZNAR GIMENO, Rocio

Segundo.- Designar el Tribunal Calificador del proceso selectivo para provisión de **1 Plaza de Profesor Titular de Optimización y Redes Neuronales**, que quedará compuesto de la forma siguiente:

Presidente: D. Javier BAYOD LÓPEZ, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

(Suplente: D. José María PÉREZ BELLA, Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza)



Vocales: D. Martín ORNA CARMONA, Director de la EUPLA.

(Suplente: D. David ASIAIN ANSOARENA, Subdirector de Investigación de la EUPLA).

D. José Luis, VICEN CRUZ, Profesor Titular de la EUPLA.
(Suplente: D. Juan Diego JARIA GAZOL, Subdirector de Infraestructuras de la EUPLA).

D. José Luis VALERO CAPILLA, Profesor Titular de la EUPLA
(Suplente: D. Alejandro ACERO OLIETE, Profesor Titular de la EUPLA)

Tercero.- El Tribunal Calificador del proceso selectivo anteriormente indicado se constituirá el día **20 de julio de 2023**, en la EUPLA, Sala de Juntas del Edificio de la C/ Mayor nº 5 de La Almunia de Doña Godina, a las **11:00** horas para proceder a las actuaciones previstas en la **Fase I**:

- *Valoración de los méritos acreditados por los aspirantes según la correspondencia e idoneidad en relación con el perfil específico del puesto docente definido en el Anexo I de estas bases, en concordancia con el punto 1. Será necesario obtener un mínimo de **20 puntos** en esta fase para acceder a la fase II de valoración.*

Realizada la valoración de méritos de la Fase I, a las **11:30** horas del citado día se procederá a realizar las actuaciones de la **Fase II** con los candidatos que hayan obtenido el mínimo de 20 puntos requerido en la Fase I:

- *Presentación y defensa de la memoria docente que determine el Tribunal de entre las relacionadas con la plaza objeto de selección (apartado 6.1 del baremo).*

El candidato realizará una presentación de la memoria docente ante el tribunal calificador, apoyado por medios audiovisuales, con una duración mínima de quince minutos y máxima de veinticinco. El documento presentado como memoria docente deberá ser elaborado por el candidato como proyecto docente del área de conocimiento o asignaturas relacionadas con la plaza, sin que sea una mera reproducción de la guía docente de referencia, de la cual se observará únicamente el contenido del programa.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la EUPLA y página web.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, en La Almunia de Doña Godina, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

